



Resolución de Consejo Directivo 63 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 486/2025 EXA-UNSa Prof. María de Fátima ZALAZAR solicita licencia como consejera directiva Titular por el Estamento de Profesores Auxiliares

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
05/03/2026

VISTO la nota a través de la cual la consejera Titular por el Estamento de Profesores Auxiliares, María de Fátima ZALAZAR, solicita licencia ante el Consejo Directivo, desde el 10/02/2026 y hasta la finalización de su mandato, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato N° 334/2024 se incorpora a las personas electas por el Estamento de Profesores Auxiliares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la consejera ZALAZAR funda su pedido por razones de actividades académicas durante primer cuatrimestre/2026 que dificultarían su asistencia a las sesiones y reuniones de comisión.

Que la Res CD Cs Ex 083/1999, en su Capítulo I, artículo 3 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo, dispone lo siguiente: *"Si el Consejero tuviera previsto no concurrir a más de dos sesiones ordinarias consecutivas, deberá solicitar licencia al Consejo. Otorgada la misma, será sustituido por el Consejero Suplente"*.

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su Inciso 21, incluye el de "conceder licencia a sus miembros, al Decano y al Vicedecano, y a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano".

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina mediante Despacho N° 2/2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 2° Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2026)
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la licencia solicitada por la Prof. María de Fátima ZALAZAR, en su carácter de consejera directiva Titular por el Estamento de Profesores Auxiliares ante el Consejo Directivo de esta Facultad, desde el 10/02/2026 y hasta la finalización de su mandato.

ARTICULO 2°: Informar, a través de Secretaría Académica y de Investigación, al consejero Suplente para la sustitución de la consejera María de Fátima ZALAZAR.

ARTICULO 3°: Hágase saber a: María de Fátima ZALAZAR, consejeras y consejeros del Consejo Directivo, Secretarías, Departamentos Docentes y Nodocente y Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

LLV


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa